LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lúnes 30 Noviembre 1891

Precio de suscripción:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los dias laborables.

NÚM. 175

LA MISERIA PÚBLICA

Y LA POMPA MONARQUICA

Nuestra situación económica vá de mal en peor. La miseria asola la región aragonesa; y cuando para ella se pide algun socorro, el presidente del Consejo de ministros contesta con un desconsolador *non possumus*, porque todas las demás provincias de España están, poco más ó ménos, tan arruinadas como las de Aragon. El fisco embarga centenares de miles de fincas, por no poder sus dueños pagar los insoportables impuestos con que las gravaron mayorías parlamentarias sin nocion de su deber y ministros de Hacienda á lo Cos-Gayon y á lo Camacho, con más complexion de comisionados de apremios que de hacendistas. Los desdichados maestros de escuela se mueren de hambre. Nuestro crédito yace por los suelos. Mientras los cambios en el extranjero suben, nuestros fondos bajan. El Banco de España, con todas sus inmunidades, corre en estos momentos una deshecha borrasca. Asoma la amenaza del curso forzoso. Y hasta se habla de que el Monte de Piedad *reforzará*, al fin, el descuento sobre los préstamos.

Y en medio de este sombrío bosquejo, no tan lúgubre, sin embargo, como la realidad, algo subsiste en pié, inalterable, inconmovible; los esplendores orientales de esta monarquía y los sacrificios que imponen al pais: que si con los primeros se insulta á diario la miseria pública con los segundos se contribuye á aumentar el déficit, ya pavoroso, de los presupuestos del Estado.

No es hoy la primera vez que nos ocupamos en este asunto. Pero hay cosas que conviene recordarlas con frecuencia á este olvidadizo pueblo español, tan dispuesto á impresionarse pasajeramente por cualquier acontecimiento de sensacion, como poco dado á meditar sobre lo que más le interesa.

¿Recuerdan nuestros lectores lo que monta, con cargo al contribuyente—y prescindiendo, por tanto, de lo que representan los bienes del llamado patrimonio de la corona—el gasto exclusivamente *personal* de la monarquía?

Es posible que muchos lo tengan olvidado.—Pues ahí vá:

Lista civil

	PESETAS.
Dotación del niño rey.	7.000.000,00
Id. de la hermana mayor del rey. .	500.000,00
Id. de la hermana menor del rey. .	150.000,00
Id. de doña María Isabel, tía del rey.	250.000,00
Id. de doña María de la Paz. id. id.	150.000,00
Id. de doña María Eulalia.	150.000,00
Id. de doña María Luisa Fernanda, id. id.	250.000,00
Id. de doña Isabel, abuela del rey.	750.000,00
Id. de D. Francisco de Asís, marido de ésta.	300.000,00
Total. . . .	9.500.000,00

Cargas de justicia

A las hijas del infante D. Francisco de Paula Antonio y de doña Luisa Carlota, que son nada menos que cinco, á 30.000 pesetas.	150.000,00
A la abuela doña Isabel, además de su dotación.	250.000,00
A D. Carlos Luis de Borbon, duque de Parma.	135.000,00
Total. . . .	535.000,00

Capillas reales

4 capellanes mayores, 36 capellanes de reyes, 2 párrocos y 3 beneficiados.	118.000,00
Subvencion para el templo de la Almudena, de Patronato real. . .	100.000,00
Total. . . .	218.000,00

Brillo militar de la monarquía

Cuarto militar del rey, haberes personales, gratificaciones, remonta, raciones de pienso, etcétera. . . .	109.324,40
Alabarderos, iguales conceptos y además raciones de pan, pluses de jornadas, utensilios, criados, músicos y danzantes.	625.601,59
Escolta real ó de la salve, por iguales conceptos.	344.378,04
Ayudantes de Marina y falúas reales de Aranjuez.	25.990,00
Total. . . .	1.105.294,03

Resumen

Lista civil.	9.500.000,00
Cargas de justicia.	535.000,00
Capillas reales.	218.000,00
Brillo militar de la monarquía. . .	1.105.294,03
Total (gasto exclusivamente personal de la monarquía, con cargo al contribuyente).	11.358.294,03

Si á esto se agrega que los partícipes de la lista civil, aunque se llamen Francisco de Asís (a) el rey abuelo, están libres de descuento, mientras la pobre viuda que cobra dos mil reales de pensión al año soporta el diez por ciento sobre ese mísero haber, y que esas altas personas cobran, segun tenemos entendido, en oro, que en gran parte marcha al extranjero, tendremos completo el cuadro de irritante desigualdad é inícuo privilegio que todo eso ofrece al juicio de la conciencia pública.

Más se dirá: ¿cómo ir contra el precepto constitucional, que dispone que la dotación de la real familia ha de fijarse al principio de cada reinado?—La contestación es óbvia.

En primer término, contra las razonadísimas reclamaciones de los diputados republicanos, votaron hace cinco años los conservadores y los fusionistas, antes palaciegos que patriotas, la actual lista civil: de unos y otros es, por tanto, la responsabilidad de ese escándalo. Pero prescindiendo de esto ¿existe acaso prescripción constitucional alguna que prohiba imponer á las personas reales, sobre esa asignación ya fijada, el mismo descuento que sufren, para levantar las cargas públicas, todos los demás partícipes del Tesoro en sus haberes, cuya cuantía tambien está por las leyes regulada de antemano? Los individuos de la familia real, ¿no son, ante todo, ciudadanos españoles? Si lo son, ¿cómo pueden estar exentos de áquel deber que pesa sobre el militar y el eclesiástico, sobre el magistrado y el profesor, sobre el empleado y su viuda ó huérfanas? Y si no son ciudadanos españoles, ¿cómo y por qué cobran del Tesoro español?

Pero además, el Sr. Cánovas del Castillo ha dicho varias veces en el Parlamento que la actual Constitución es reformable, como cualquiera otra ley, siempre que para ello se obtenga la sanción de la Corona. Si nuestros apuros económicos son hoy mayores que ayer, claro es que no podemos pagar la misma lista civil que cuando vivíamos más desahogados.

La inmutabilidad en este punto es una aberración inconcebible. Pues refórmese el precepto constitucional por el medio tan expedito indicado por el Sr. Cánovas; rebájese luego la lista civil al nivel de las fuerzas contributivas de esta pobre nación, y sujétese á descuento á todos los partícipes de esa lista.

¿Habría de faltar para tal reforma la indispensable sanción de la Corona?

DE TODAS PARTES

Noherlessoom acierta. — El nuevo censo de Paris. — Poblaciones de más de un millón de habitantes.

La quincena transcurrida ha dado la razón á Noherlessoom en sus predicciones meteorológicas. Anunció para ese lapso de tiempo un desequilibrio en la atmósfera, á consecuencia del cual se desencadenaría un gran temporal en nuestra Península y, efectivamente, la realidad se ha encargado de confirmar su profecía.

Lluvias generales, viento fuertísimo, frio en las altas mesetas de los paises septentrionales, mar agitada y peligrosa; tales han sido las manifestaciones del temporal en España, que, á juzgar por las trazas, promete seguir reinando todavía, pues tanto en Madrid, en donde el dia ha amanecido con espesísima niebla y el cielo cubierto de nubes, como en provincias, sigue predominando el mal tiempo.

La perturbación atmosférica reinante en nuestra patria, también ejerce influencia en el extranjero.

Los periódicos ingleses publican extensas reseñas de los estragos producidos en la Gran Bretaña por el temporal. En las costas aparecen constantemente restos de naufragios, y en el Canal de la Mancha son muchos los siniestros náuticos acaecidos. En el interior del país se han desencadenado violentísimos huracanes, registrándose bastantes desgracias, y se ignoran los pormenores de la mayor parte de los accidentes, á causa de los grandes destrozos ocasionados en las líneas telegráficas del Reino Unido.

Francia ha estado también comprendida en el centro de acción del meteoro.

En el Havre, el mar se enturbió de tal modo, que muchos vapores perdieron sus amarras, y se vieron precisados á abandonar el puerto para no estrellarse contra los murallones del mismo.

Brest, Dijon, Marsella y otros puertos franceses también han sufrido mucho, y en el interior de Francia las lluvias han sido generales, aumentando

el caudal de los rios, que han inundado varias localidades.

***

Por el Ayuntamiento de París se ha llevado á cabo una rectificación del censo de población de la capital. De ese trabajo se desprende que la población de París se componía en 12 de Abril último de 3.141.595 almas.

En los censos de 1881 y 1886, la población de París se componía de 2.799.329 y 2.961.089 almas respectivamente. De la comparación de esas cifras resulta que el departamento del Sena ha visto pasar su población, en el transcurso de cinco años, de dos millones 961.089 á 3.141.595 habitantes, lo cual constituye un aumento de 180.506, inferior al que arrojó el censo del año 86, 161.760, pero inferior al de 1881, que ofreció nada menos que 388.480.

En el centro de París el movimiento de la población es poco progresivo, y esto se comprende por las expropiaciones que han derribado viejos inmuebles, ora para la apertura de nuevas calles, ora para construcción de nuevos edificios públicos.

Mas si el aumento de población es lento en la parte céntrica de París, no sucede así en la periferia.

Los distritos constituidos desde 1861 con las agrupaciones comunales aumentan de una manera portentosa el número de habitantes. En donde se observa mejor esto es en la parte Oeste y Noroeste de París, Boulogne, Nenilly, Levallois-Perret, Clichy, Saint-Ouen, Asnieres y Colomba están en pleno progreso.

Véase la prueba: el comun de Asnieres, que en 1872 tenía 6.200 habitantes, cuenta ahora 19.500. Colombes ha aumentado su poblacion en el transcurso de 20 años de 5.100 á 19.000 Saint-Ouen, despues de la guerra, no tenía más que 8.000 habitantes y hoy se compone de 26.000.

Pero á pesar de ser tan crecida la poblacion de París, no llega ni con mucho á la de Londres. Esta, comprendiendo los suburbios, cuenta con doble número de habitantes. Segun el último censo hecho por la *City*, se compone de 6.309.566.

Por lo tanto, á París le corresponde de hecho y de derecho el segundo lugar entre las capitales del mundo que cuenta más de un millon de almas.

Despues de París están por órden de poblacion:

Osaka, Japon, con.	1.633.144
Nueva York, Estados-Unidos, con. . .	1.513.501
Canton, China, con.	1.500.000
Aitichi, Japon, con.	1.390.702
Berlin, Prusia, con.	1.315.297
Tokío Japon, con.	1.288.907
Viena, Austria, con.	1.103.857
Chicago, Estados Unidos, con.	1.099.133
Filadelfia, Estados Unidos, con. . . .	1.046.252
Siam, China, con.	1.000.000

SUNDAY.

CRONICA LOCAL

VAPOR RÁPIDO

III

A ser nosotros unos Vanderbilk ó un Rotschild pueden estar seguros nuestros lectores que en lo más mínimo les molestaríamos pidiéndoles como un especial favor el que atendieran y llevaran á la práctica las reformas que para Mallorca pedimos. Pero no tenemos capital ni aproximadamente suficiente..... y cinco millones de duros creemos se precisan para lo que proyectamos.

De estos cinco millones dedicaríamos á

	DUROS
Canalización de aguas de Palma. . . .	1,000.000
Adquisición de un vapor de 18 millas.	250.000
Terminación y dragado del puerto. .	150.000
Construcción de una fonda y mueblage.	100.000
A Sucursales en Deyá, Gorch Blau y Cala Fosque en el Torrent de Pareys. .	50.000
Empedrados y expropiación de terrenos.	100.000
A construcción de un mercado nuevo en la villa de abajo y arreglo del existente en el de arriba.	150.000
Construcción de unos baños de agua dulce y salada, baños moros etc. etc. .	50.000
Prolongación del ferro-carril hasta Alcudia, Felanitx y Sóller.	1,000.000
A carreteras, caminos vecinales y canales de riego	1,000.000
Derribo de las murallas desde la Puerta de la Calatrava hasta la Puerta Pintada y rellenamiento de los fosos. .	800.000
Un muelle en Alcudia.	20.000
Dragado de Sóller y arreglo del puerto .	100.000
Reserva para imprevistos.	230.000
TOTAL DUROS.	5,000.000

Modo de obtener dichos millones.

No fuera, en nuestro humilde concepto, pedir cotufas al golfo, si confiáramos en que todas las Sociedades de crédito fundadas en la Isla, tomaran la iniciativa para abrir una suscripción de un millon de acciones á cinco duros cada una pagadera en dos años y en plazos de seis en seis meses.

Si además de dichas acciones se emitieran obligaciones papel moneda (que estaría muy suficientemente garantido) por valor de un millón más, serían seis los que se obtendrían sin imponer sacrificios de consideración á los mallorquines.

En otra forma también se podrían distribuir esas cantidades, por ejemplo: la adquisición del vapor, es muy natural que corresponde á la Isleña Marítima el construirlo, pero si dicha Compañía no tuviera el capital necesario, se facilitaría á un interés módico de 2 á 3 por ciento. Lo mismo decimos respecto del ferro carril y de las otras reformas apuntadas, estando segurísimos que si las personas que regentan las Sociedades á que nos hemos referido, agregadas á las que por su profesión ó carrera son peritas en estos asuntos, se unieran y tomaran la iniciativa, toda Mallorca respondería favorablemente porque á todos los mallorquines, creemos nosotros serían utilísimas las mejoras que hemos expuesto, trabajo honroso se proporcionaría á todas las clases que del trabajo viven y conviene hacer un esfuerzo para facilitarlo, porque no debe olvidarse nunca que todos los años tienen un primero de Mayo.

B. POMAR.

***

Es esto factible siquiera con las indispensables modificaciones? No vacilamos en afirmarlo.

Bastaría para ello una pequeña dósis de amor á esta tan cacareada *roqueta*, por parte de los que deben y pueden, ó que al Sr. Pomar le fuera dable trasmitirles una chispa de su actividad.

Y tan factibles creemos la mayor parte de estas mejoras que opinamos pueden llevarse á cabo con mucho menor capital que el que señala nuestro dignísimo amigo. Es mas, sin apelar á remedios extremos, la mayor parte de tales proyectos estarían ya realizados si no pesara sobre nosotros esta malhadada herencia de los árabes, este característico *yá yá* como si estuviéramos subvencionados por Campoamór para no dar un mentis á ese *Mañana escribiré.*

Indudablemente, la canalización de aguas tiempo há que sería un hecho, si el amor al engrandecimiento y mejora de esta isla hubiera sido bastante para vencer meticulosos obstáculos.

El dragado de nuestro puerto estaría realizado si las respetabilísimas corporaciones, Diputación Provincial y Municipio, en vez de emprender obras para las reformas de sus palacios hubieran satisfecho sus débitos á la Junta de Obras del Puerto.

En cuanto al *vapor rápido* (como titula el señor Pomar al que desde tiempo forma su sueño dorado) por lo mismo que imperiosamente se impone dado el movimiento progresivo entre esta Isla y la Capital del Principado, podemos darlo como un hecho, pues si nuestra empresa de vapores *Isleña Marítima* (la más indicada para darnos esta mejora) desconociera sus intereses hasta el punto de querer mantenerse estacionada entre los adelantos que los tiempos reclaman no tardaría en verse arrollada por el carro del progreso representado por buque de empresa extraña.

No es precisamente capital lo que falta para llevar á término las mejoras que se imponen en nuestra isla, sino amor á la misma, actividad, unión entre los que por su posición social y talento vienen representando las fuerzas del país, fuerzas que hoy contemplamos desgraciadamente en la más absoluta inercia.

Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestión de saneamiento de las balsas insalubres del predio «Son Mossón,» gracias al infatigable celo de nuestro querido amigo el concejal D. Pedro Martínez.

El Sr. Martínez ha tenido buen tacto y mejor acierto, logrando convenir al propietario del nombrado predio con los vecinos terratenientes, de modo que el primero satisfará la mitad de los gastos que el saneamiento ocasione y la otra mitad será costeada por los vecinos.

Este resultado es enteramente satisfactorio y por él felicitamos al señor Martínez.

Ayer noche un lleno.

Hablamos del teatro, y era domingo.

Con lo que ya se comprende que esta gacetilla la podemos tener estereotipada, pues es de cajón.

La comedia *El sombrero de copa* es de las que hacen reir á los espectadores durante toda la noche.

Los distintos tipos tuvieron feliz encarnación en los actores, y merecieron nutridos aplausos.

La escena un poco más descuidada de lo que acostumbra el director de escena de esta compañía: unos espejos de papel plateado ó de hoja de lata que lo mismo adornan el piso principal que habita D. Carlos de no sé cuantos, que el entresuelo de la calle de Belen, nido de amores de D. Leonardo y la coquetuela Paz: hasta el mismo reloj, señalando el mismo minuto pasó de un local á otro.

Estábamos muy acostumbrados á ver toda clase de impropiedades en nuestro teatro principal, pero la dirección de este año nos ha hecho perder esta costumbre, y con su esmero de cada noche ha hecho que fijáramos la atención en el descuido de ayer, que seguramente solo fué inadvertencia.

Pero el desempeño de la función fué bueno, como decíamos, y el público que aplaudió repetidamente, celebró el final del segundo acto, en que el señor Yáñez estuvo acertadísimo.

***

Como anunció la Empresa por los carteles y programas las personas que ayer noche ocuparon alguna localidad tienen hoy el derecho de volver á utilizarla gratuitamente.

A este beneficio para el público nos referíamos al indicar que algo más ventajoso aún que la rebaja del precio de entrada se proyectaba para las funciones del lunes.

Es lógico que hoy tengamos otro lleno.

La abundancia de material nos obliga á retirar las consideraciones que tenemos escritas sobre la sesión del ayuntamiento, y que en el número anterior hubieron de quedar imterrumpidas. Mañana las continuaremos.

Por el Juzgado municipal del distrito de la Lon

ja de esta ciudad, por consecuencia del juicio de faltas celebrado anteayer impuso una multa á cada una de las mujeres que intervinieron en la riña que tuvo efecto hace algunos días en la calle de la Fábrica, del arrabal de Sta. Catalina, esto es, la madre de las dos jóvenes, estas dos y la mujer casada.

Veremos si ni aun con esta correción logran escarmiento.

Murió un carabinero de caballería de la comandancia de Cádiz, y murió en batalla campal contra los contrabandistas; porque Dios Nuestro Señor, en sus inexcrutables designios, suele consentir de vez en cuando que los criminales den catite á los hombres de bien; que es en lo que se fundaba Rioja para preguntar, muy poéticamente por cierto:

Necio ¿es la tierra el centro de las almas?

Murió, digo, el pobre carabinero, y continuando la historia nacional, sus camaradas dispusieron una misa en sufragio del alma que violentamente había del cuerpo separado el contrabandista, la cual (de la misa hablo y no del alma) encargaron al cura de Guadiaro, que la dijo con la gracia y limpieza que acostumbran los presbíteros de pura raza andaluza.

Todo fué bien mientras el cura, atento á sus Evangelios, se explicó en latín, lengua por encima del alcance de los carabineros; pero cuando llegó la hora de pagar el beneficio hecho al carabinero difunto por los vivos carabineros, al pedir el cura sus CINCUENTA PESETAS, inporte de los latines, la devota compañía fué presa del pánico, habiendo carabinero que todavía no ha vuelto del pasmo de bolsa que en aquel momento le acometió.

Y CINCUENTA PESETAS, como cincuenta lunas de relucientes, hubieron de aflojar los soldados, que no ganando más que diez reales, habrán de ayunar un día entero y el almuerzo de otro puesto que echada la cuenta con toda la pulcritud aritmética que se estila entre los carabineros tocó á cada uno de los asistentes á la misa dar tres pesetas al cura.

Y, aunque su fe católica lés grita á voces, que estas tres pesetas libran de doce reales de purgatorio al ánima de su difunto compañero, como da la pícara casualidad que á todos ellos les gritan á voces también sus numerosos hijos ¡pan! ¡pan! y ¡pan! todas las mañanas, á alguno de ellos que me consulta, le escarabajea la duda de si habrá hecho bien ó mal pagando al cura á costa del hambre de sus pequeñuelos.

Pero esto es una duda impía. Ante la autoridad de la Iglesia, y el esplendor del culto, y la majestad de la religión, y el buen pasar del cura de Guadiaro, y la esplendidez de su ama y sobrinas ¿qué carabinero no debe estar dispuesto á sacrificar el pan suyo y de sus hijos?

Pensar de otra manera, será comportarse como un bueno y prudente padre de familia, pero también como un excomulgado libre-pensador.

Y esto es infame, infame, infame, según «La Unión Católica,» donde disparata *Herraduras* y culebrea Pidalete.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Sección de Recaudación.—El día 30 del corriente mes, termina en la Zona 1.ª del partido de esta capital, el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo, durante los diez primeros días siguientes, en las oficinas de recaudación, sitas en la plaza de la Constitución n.º 54 de esta ciudad.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 27 de Noviembre de 1891.—El Administrador, Bernardo Amer.

CORREO DE HOY

Madrid 28.

Londres.—Ha sido dado de baja en el ejército del Brasil el ex-dictador Fonseca.

La huelga de Pas-de-Calais continúa preocupando al gobierno. La situación sigue siendo la misma, no hallándose dispuestos á transigir ni los patronos ni los obreros. Han llegado á Roubaix y otros centros industriales grandes remesas de carbón procedentes de Bélgica y Alemania.

Madrid 28.

La República inserta hoy una carta del marqués de Santa Marta diciendo que suspende la publicación de este periódico, á fin de facilitar la unión de los jefes de las distintas agrupaciones republicanas.

También publica una carta del Sr. Nakens, quien como de costumbre, califica á dichos jefes de criminales si no se unen á nadie.

Sorprende que los que no se unen con nadie pidan á los demás que se unan.

Son muchos los reformistas de provincias que pululan por Madrid desde que su jefe el Sr. Romero Robledo ha entrado á formar parte del ministerio.

El Sr. Camacho ha tomado posesión esta tarde del cargo de gobernador del Banco de España.

Han llegado á Madrid los representantes de las fábricas metalúrgicas de Bilbao para gestionar asuntos que afectan á intereses de las mismas.

El gobierno francés ha acordado prorrogar ciertas cláusulas de los tratados vigentes de comercio con España y otras naciones.

Conviene advertir que estas cláusulas no se refieren á los aranceles, sino á las relaciones marítimas en lo referente á derechos de los súbditos respectivos.

En virtud de un proyecto aprobado en las Cámaras se autoriza al gobierno para aplicar la columna mínima del nuevo arancel á partir del 1.º de Febrero de 1892 á los países que actualmente gozan de la tarifa convencional.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13'60 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 13'40 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'63 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

El ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, ha girado una visita al Museo Nacional de Pinturas, produciéndole asombro no haber sucedido ya una catástrofe en aquel edificio por la gran aglomeración de maderas que existen en los sótanos y la proximidad de las cocinas de las viviendas de los empleados al armazón del tejado.

El Sr. Linares Rivas ordenó desalojar los sótanos, é inmediatamente dictará una real órden disponiendo la construcción de pabellones, en término de dos meses, para vivienda de los empleados.

Al efecto ha encargado á un ingeniero que estudie rápidamente un método de calefacción tubular para servicio de aquellas viviendas.

El Sr. Romero Robledo es esperado en Córdoba donde permanecerá hasta el martes, en cuyo día marchará á Antequera á recoger su familia, con la cual regresará á Madrid.

Sus amigos políticos de Córdoba no sólo preparan al Sr. Romero Robledo un gran recibimiento, sino que además le obsequiarán con un banquete que tendrá lugar en el histórico ex-convento de San Jerónimo.

LOTERÍA NACIONAL.

—

Prospecto de premios

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1891.

Constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	3.000.000
1	de	2.000.000
1	de	1.000.000
1	de	750.000
1	de	500.000
1	de	250.000
2	de 125.000	250.000
4	de 100.000	400.000
5	de 80.000	400.000
10	de 50.000	500.000
12	de 40.000	480.000
1.978	de 2.500	4.945.000
5.199	*reintegros* de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.599.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas . . .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas . . .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas.	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.	247.500
2	idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	120.000
2	idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	100.000
2	idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2	idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2	idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	40.000
2	idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto.	25.000

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 30 de Noviembre de 1891

El grandioso drama en 3 actos y en verso:

EN EL PILAR Y EN LA CRUZ

El bonito juguete en un acto y en prosa:

LOS TRES SOMBREROS

Entrada general, 0'75 pts.—Id. al paraiso 0'50.

A las 7 y media en punto.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 28 á las 11'45 m.

Lotería nacional.—Premios mayores:

15051, 10767, 25140, 2463, 27631, 15824, 17576, 23136, 25348, 21265, 26062, 18489, 8762, 6563, 9581, 17395, 27758, 9869, 12140, 3854, 6677, 5318, 17131, 14227.

—

Madrid 30 á las 12'35 m.

En la Bolsa ha habido cuatro quiebras, una de 7000 duros, otra de 10000 y las otras dos menores. Espérase la liquidacion con déficit.

SECCION DE ANUNCIOS

Sociedad del Alumbrado por Gas

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leida á la General de Srés. Accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutarán de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

Instalacion gratuita de tuberías para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.

Modificacion gratuita de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.

Instalacion gratuita con aparato y globo de cristal de la luz llamada de escalerilla, zaguan ú otras análogas.

Uso gratuito de fogones económicos de gas

Descuentos importantes al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado (planchado, bañeras, calefaccion, cocina etc., etc.) y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos á los motores á gas.

Todo arregladamente á las condiciones que se pondrán de manifiesto á quienes pueda interesar.

Palma 7 de Noviembre de 1891—El Director, Eusebio Pascual.

LA PALMA

SEMANARIO

DE

HISTORIA Y LITERATURA.

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

Deseando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona,» á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERA REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.

Las Baleares

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA EXCELEMTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

Las Baleares

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

Las Baleares

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

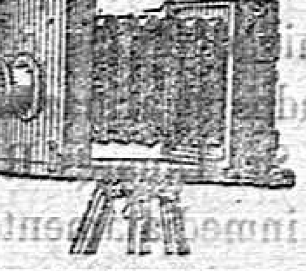

Las Baleares

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED

DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0,31)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

LINEA DE VAPORES TRASALANTTICOS

DE

PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá fijamente de este puerto, á mediados de Diciembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20. 15—3

Panadería del Teatro

Unión—46.

En dicho establecimiento se expenderá diariamente al medio día, un excelente «Pan de Viena» (en diferentes formas) elaborado con levadura especial; la cual le hace recomendable por su exquisito gusto y fácil digestión.

Reparto á domicilio. 5—5

SOCIEDAD del ALUMBRADO por GAS

Acordada por la Junta de Gobierno una

Rebaja de 12 1|2 por ciento

en el precio actual del gas, á partir del consumo de Diciembre próximo regirá hasta nuevo acuerdo el de

Ptas. 0'35 por m. c.

continuando en vigor los

Descuentos

de 5, 7, 10, 12 y 15 por 100

que según los casos disfrutan hoy los consumidores.

Palma 24 Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

Cámara Agrícola Balear

antes Instituto Agrícola.—P. Antonio Maura 7.

El lunes 30 del corriente á las 6 y 1|2 de la tarde en el local de esta Sociedad continuará la discusión del tema «Vides americanas resistentes á la Filoxera para reconstituir los viñedos en Mallorca».

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Socios é individuos de la prensa que deseen concurrir.

Palma 28 Noviembre 1891.—P. A. de la J. D. Pedro Estelrich Srio.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Desde el día de hoy de nueve á once de la mañana, hasta nueva órden, serán admitidos en negociación con la bonificación de 12'75 por 100 los cupones de la Deuda exterior, y los de Billetes hipotecarios de Cuba, de vencimientos atrasados y los que vencerán en 1.º de Enero de 1892.

Los interesados cuyos títulos estén depositados en esta Sucursal pueden percibir desde luego sus cupones con la bonificación indicada.

Palma 24 Noviembre 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43